



Gobierno Regional de
Arequipa

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Climático"



Instituto Regional de Enfermedades
Neoplásicas del Sur

Resolución Administrativa

Nº. 001 -2014-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA

Arequipa, 06 de Enero del 2014

VISTO:

El Informe Nº 003-2014-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA-RH sobre el Record de Asistencia de Guardias Hospitalarias complementaria del mes de Diciembre del 2013, del personal Médico Residente del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nro. 23721, establece las normas sobre el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud Nombrados y Contratados dentro de estas las de trabajo de Guardias Hospitalarias que se efectúen en los servicios asistenciales;

Que, por Ley Nº 28167 autoriza la Nueva Escala de Bonificación de Guardias Hospitalarias a favor de los profesionales y no profesionales de la Salud Categorizados;

Que, la Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el personal asistencial de los establecimientos del MINSA;

Que, los precitados dispositivos legales establecen las condiciones para determinar la remuneración compensatoria por concepto de Guardias Hospitalarias, el horario y forma de pago;

De conformidad a la Ley Nº.27783, Ley de Bases de Descentralización, la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley Nº 27867 La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley Nº 27902, Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales, y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley Nº 22867 de Desconcentración Administrativa, y la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;



De acuerdo al reporte de guardias (01 folios) emitido por el Sistema de Control de Asistencia;

SE RESUELVE:

PRIMERO: "Autorizar el pago de Guardias Efectivas al Equipo de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud correspondiente al mes de Diciembre del 2013"; de acuerdo al siguiente cuadro.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	GUARDIAS HOSPITALARIAS Diciembre- 2013			MONTO
					GD/F	GO	TOTAL	
1	BGAZO	MOLLO	VICTOR HUGO	MEDICINA	4	1	5	435.16
2	DURAND	MENDOZA	CAROL FIORELLA	MEDICINA	4	1	5	435.16
3	LAZARO	VALDIVIA	EDWIN GERMAN	MEDICINA	4	1	5	435.16
4	PORTOCARRERO	ANGULO	JOSE GABRIEL	MEDICINA	4	1	5	435.16
5	PUMA	CONDORI	SERGIO CARLOS	MEDICINA	4	1	5	435.16
6	RODRIGUEZ	MENDOZA	GROBERT HEINZ	MEDICINA	4	1	5	435.16
7	TAMAYO	VILLENA	IESUS MANUEL	MEDICINA	4	1	5	435.16

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ATENTAMENTE,



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
IREN - SUR
DR. EDMUNDO M. LOAYZA ADMINISTRISTA
DIRECTOR OFICINA DE ADMINISTRACION
C.M.P. 25952

EMLA/D.OA-IREN Sur
svm/rrhh
jte/c.a.
c.c.: Arch.
* RR.HH.